

no de fierro de Chalco hasta San Angel, (asistieron SS. MM.) y de la casa de Maternidad fundada por la Emperatriz.

13. Carta del Emperador al Ministro de Gobernacion, sobre la casa de correccion del Tecpan.

15. Decreto: planta de las aduanas del Pacifico.

15. Decreto: suprime el ministerio de Estado.

16. Ley sobre organizacion del servicio de sanidad militar.

18. Desgracia ocurrida en los trenes del camino de Chalco en la alberca Pane, ocasionada por el choque de la máquina; resultó un muerto y 10 heridos. El Emperador en persona fué inmediatamente á la Diputacion á ver los heridos y tomar providencias, entre ellas la de un donativo de 500 pesos á los enfermos y sus familias. En el mismo dia le escribe al Ministro Semera para que ponga un interventor y que se practique averiguacion judicial.

20. Bautismo en Palacio de un niño del mariscal Bazaine que apadrinaron SS. MM.: despues de esto salió el mariscal para San Luis.

20. Ley sobre arreglo del consejo y establecimientos de beneficencia.

20. Decreto sobre concesiones á los militares extranjeros que hayan concluido, y se queden de colonos.

26. Indulto de Ramirez Arellano.

26. Ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento.

26. Decreto sobre perjuicios ocasionados por los animales en los campos y sembrados.

29. Decreto: exime de pasaportes á los entrantes y salientes al Imperio.

Decreto: presupuestos para el año de 66. Del ministerio de negocios extranjeros, 182,045 pesos: de gobernacion, 892,536: de justicia, 892,536 pesos 71 cs.: de instruccion pública y cultos, 273,561: fomento, 859,293: guerra, 4,395,709: hacienda, 14,044,563.

La atencion pública ha estado absorbida en este último mes sobre la capitulacion de Matamoros. Sobre las comunicaciones cambiadas entre los gobiernos de los Estados-Unidos y Francia, las del primero anunciando su desagrado y sus malas intenciones sobre el Imperio; y las del segundo asegurando la retirada de las tropas expedicionarias en tres plazos, de los que el primero será Noviembre, y los otros dos en el año siguiente. En el mismo sentido de terminacion de auxilios á Méjico, están concebidas las del gobierno francés al Emperador de Méjico. Por las insinuaciones de los mismos Esta-

dos-Unidos á la Austria, ésta disolvió el cuerpo de enganchados para Méjico, próximo á embarcarse en Trieste. Mil conjeturas igualmente se hacen sobre la venida del general Santa-Anna al Norte, de su manifiesto y de su correspondencia interceptada, la que dió lugar á algunas prisiones y destierro de las personas á Yucatán. La Emperatriz salió apresuradamente para Francia, y todo el mundo espera un buen resultado de su viaje. "Dios salve á la nacion."

A V I S O S .

COLEGIO

De enseñanza primaria y secundaria de niñas, situado en la casa número 5 del callejon del Espíritu Santo, dirigido por Doña Higinia Galvan; se enseña en él:

RAMO PRIMARIO.

A leer, escribir letra inglesa ó española, doctrina cristiana por el catecismo del padre Ripalda, corregido por el padre Arrillaga y aprobado por el Ilmo. Sr. Garza: gramática castellana en sus cuatro partes, por la que escribió en verso el padre San Vicente, ó en prosa por la del nuevo Quiros: historia sagrada, aritmética teórico-práctica, costura, bordados en blanco, al pasado, al tambor y en caneva.

RAMO SECUNDARIO.

Bordados de oro, seda, felpilla y relieve—Flores artificiales, ó de mano—Tejidos de aguja y de gancho—Dibujo al natural y de paisaje—Pintura á la aguada, al óleo, al pastel y en vidrio imitando la concha.—Idioma francés—Música de piano y canto.—Geografía é historia.

En este colegio, á mas de las niñas externas, se admiten pensionistas ó pupilas—Los precios serán convencionales, pero cómodos.

NUEVA TLAPALERIA

Puente de Santo Domingo numero 8.

En este nuevo establecimiento, ademas de los efectos propios del ramo, se encuentran varios objetos de ferreteria, sederia y perfumeria de superior clase y á precios ínfimos.

Agua de la florida legítima de Kemps.—Agua romana para limpiar y hermosear el cutis.

A las personas de fuera de la Capital, que gusten hacer sus pedidos, se les servirá con eficacia y comodidad.

EN LA LIBRERIA DE GALVAN, SITUADA
EN EL INTERIOR DE LA CASA NUMERO 5
DEL CALLEJON DEL ESPIRITU SANTO,
SE HALLA DE VENTA LO SIGUIENTE.

LIBRO PARA EL ADVIENTO.

OFICIO DIVINO DE LA NOCHE DEL NACIMIENTO DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,

Con inclusion de las tres misas que celebra la iglesia en esta festividad, puesto en castellano; precedido de una explicacion del Adviento y de su mística, y de unos ejercicios espirituales para los cuatro domingos que abraza este santo tiempo, y de una nueva novena de las posadas de los Divinos Peregrinos.

El mérito de la obra que anunciamos, consiste esencialmente, en ser el oficio y misas que contiene el mismo que reza la Iglesia, á estilo del de la Semana Santa, y nadie duda del gran mérito y respetuosidad de estos rezos. Tambien se ha procurado que los ejercicios de Adviento y novena, sean una obra mejor trabajada que ninguna de las comunes que se conocen; ella contiene para los ejercicios, los evangelios de los cuatro domingos de Adviento con lecciones, meditaciones y preces

para la mañana y la tarde, y esto le hace ser de mucha utilidad para el comun de los fieles, para las comunidades religiosas, para las parroquias y demas iglesias donde se tengan estos santos ejercicios, é igualmente para las familias en sus casas. por no poder asistir á la iglesia: puede servir tambien este libro como ordinario de la misa solo, para el uso diario. La novena está compuesta sobre las principales virtudes de Nuestra Señora, inspiradas por su Santísimo Hijo, é imitadas por Señor San José.

El libro de que hablamos contiene de impresion 320 páginas en 18^o, de las cuales la mitad es de letra grande, es decir, la parte que abraza los maitines y la primera misa, con todo el ordinario de ella, para poder ser leído con facilidad, en la iglesia á la luz de las velas. Por concluir la venta de los pocos ejemplares que quedan de este libro, se le ha bajado el precio; así es que, habiéndose dado antes á un peso en pasta fina, ahora en iguales términos se vende á..... 0 6

El mes de Noviembre, en sufragio de las benditas almas del purgatorio. Con este título se publicó hace algun tiempo, un libro en italiano, el cual traducido al castellano y añadido de otras prácticas piadosas y de la novena de las Animas, tomadas de la obra titulada: ANCORÁ DE SALVACION, escrita por el Padre Mach, se ofrece al público en un tomo de á 8^o con mas de quinientas páginas de impresion y encuadernado á la holandesa, al precio de..... 0 6

El Mes de Maria, ó el mes de Mayo consagrado á Maria Santisima, con la práctica de varios actos de virtud, que como un ramillete de flores pueden ofrecer los fieles á la Santisima Virgen en las iglesias, ó en sus casas. 1 tomo 8^o encuadernado á la holandesa..... 0 3

Prontuario alfabetico de administracion de justicia, y organizacion de tribunales, ó sea la ley de 18 de Diciembre de 1865. (sobre administracion de justicia, en la actualidad vigente) puesta en forma de Diccionario, para facilitar su manejo á todo el que tenga que promover derechos ante los tribunales. Un cuaderno en 4^o..... 0 3

CATECISMO DE URBANIDAD civil y cristiana... 0 1

OBLIGACIONES DEL AYUDANTE DE LA MISA.—Contiene una estensa descripción del modo de ayudar la misa rezada, las ceremonias de los acólitos en la cantada de un solo padre y de tres, tanto en las comunes como en las de difuntos y entierros. Las reglas que debe observar una corporación en la asistencia de la misa cantada y asistencias á vísperas: instrucción sumamente necesaria para uniformar esta práctica, prescrita en las Rúbricas del Misal Romano: un cuadernito de 32 páginas..... 0 0½

EXPLICACION HISTORICA, LITERAL Y DOGMATICA DE LAS ORACIONES Y CEREMONIAS DE LA SANTA MISA, según los autores antiguos y los monumentos de las iglesias del mundo cristiano.—El autor espone en este libro palabra por palabra y rito por rito todo cuanto se contiene en el Ordinario de la Misa, dando de él una explicación clara, sencilla y llena de unción, propia para instruir á los fieles al mismo tiempo que nutrir su piedad, esforzándose en hacer palpable la relación que existe entre las oraciones y ceremonias del altar del mundo con lo que pasó en el Cenáculo y en el Calvario, y con lo que se verifica en el altar del cielo.

Esta obra es utilísima también á los SEÑORES ECLESIÁSTICOS, porque encontrarán en ella un acopio abundantísimo de noticias interesantes que no podrían adquirir sino por medio de un gran número de autores y de un dilatado estudio de ellos. 1 tomo 89 mayor, 1 peso.

INSTRUCCION pastoral del Sr. Arzobispo de Lyon, sobre el origen de la incredulidad y fundamentos de la religion.

La obra que tenemos el gusto de anunciar al público, es de un mérito tan incontestable, que impresa en Francia cuando comenzaba apenas á tronar la horrible tempestad revolucionaria que la anegó despues en los mas sangrientos y desastrosos horrores, fué de tanta utilidad para preservar á los fieles del contagio de la incredulidad, que tan luego como han asomado en otras naciones los mismos funestos amagos, se ha ocurrido con su lectura á oponerse al desarrollo de unos males que por todas partes han causado desgracias inauditas.

Así es que, por la general aceptación que justamente se ha conquistado, se han hecho muchas ediciones de esta famosa Instrucción en Francia, se ha traducido en diversos idiomas, entre ellos el nuestro, haciéndose varias impresiones en España y en este imperio: en Guadalajara, se hizo una en el año de 1825, con tan feliz suceso, que en un momento se agotaron los ejemplares, no obstante el subido precio de dos pesos á que se espendió cada uno.

Inculcar, pues, las verdaderas doctrinas y corroborar los principios religiosos contra la multitud de errores que por todas partes se derraman, ya por la prensa, y ya también por medio de conversaciones familiares, fué el objeto que se propuso y con tanta perfección desempeñó el Sr. Arzobispo de Lyon en la Pastoral que ofrecemos al público.

Consta de un tomo en 8.º, y su precio es el de tres reales.

Libros de uso para las Escuelas.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA POR EL PADRE RIPALDA, corregido por el Dr. D. Basilio Arrillaga y aprobado por el Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Lázaro de la Garza, según sus decretos de 13 de Enero de 1852 y de 21 de Noviembre de 1854, publicado por Mariano Galvan Rivera.

SU PRECIO ES:

Por uno, un real..... 1 real.
Por una docena, diez reales.. 10 reales.

SILABARIO NUEVO, ordenado por el Padre S. Vicente..... 0 0½
El mismo silabario, puesto en 24 carteles..... 0 4

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA en las partes de analogía y sintáxis, en verso, por el mismo, 1 tomo 8.º, holandesa..... 0 3

ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA, acomodada á la pronunciación megicana, en verso, por id. 1 t. 8. holandesa 0 1½

TABLAS DE CONTAR para facilitar el aprendizaje de las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir, y otros agregados por Galvan.—Únicas que en sus operaciones llegan á doce, y por eso son de mayor utilidad que las demas ediciones..... 0 04

EL NUEVO QUIROS, elementos de gramática castellana, obra destinada á reemplazar á la que sobre la misma materia escribió D. Diego Herranz y Quiros, que está plagada de defectos y carece de cosas muy esenciales para la buena enseñanza, 1 tomo 8.º holandesa..... 0 2

CATECISMO DE ARITMÉTICA COMERCIAL, teórica y práctica, conteniendo porcion de fórmulas para facilitar las operaciones aritméticas en los giros mercantiles, y la esplicacion del cómputo eclesiástico de que hablan los calendarios, por Galvan, 1 tomo 8.º, holandesa..... 0 4

LECCIONES DE CALIGRAFÍA, por Borja, un cuaderno idem..... 0 0½

ORTOLOGIA, por San Vicente, corregida por Rodríguez y Cos. un cuaderno..... 0 0½
REGLAS para jugar al tresillo, 1 cuaderno..... 0 1

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE MÉJICO, desde los tiempos primitivos hasta la muerte del general D. Agustín de Iturbide, para uso de toda clase de personas, particularmente para la juventud mejicana, publicado por Mariano Galvan Rivera, un tomo 4.º con 700 páginas de impresion, 16 láminas finas y encuadernado en carton..... 1 4

Tambien se encuentran en dicha librería muchas novelas de Walter-Scott, Alejandro Dumas y de otros varios autores, que se venderán muy baratas por estar un poco usadas. Su lista no se pone aquí por la falta de estension para ello, pero manuscrita podrán verla los que gusten.

ACEITE AMERICANO

SEPTENTRIONAL, LEGITIMO, INVENTADO POR EL DR. A. SILDENS DE WRIGHT.

SUS VIRTUDES SON LAS SIGUIENTES:

1.º Este aceite es puro vegetal y tiene una propiedad superior á todos los otros vegetales ó animales conocidos en el dia, y es la de no arranciarse ni corromperse con la facilidad que los otros aceites. Tiene la extraordinaria virtud de curar con muy pocas escepciones, todas las enfermedades á que está sujeta la cabeza en los ancianos y jóvenes, y hace muy suave el cutis. Entre la gran multitud de personas que han usado este aceite para la calvicie, no ha quedado arriba de un quince por ciento sin experimentar buen resultado en mas ó menos tiempo, segun el estado de enfermedad, contando desde tres hasta seis, aunque algunos pocos no fueron curados hasta doce meses, á causa de la antigüedad de sus enfermedades.

2.º Vuelve al pelo su vigor primitivo, aun cuando lo hayan destruido las enfermedades [especialmente las calenturas y viruelas], el estudio laborioso, los viages dilatados por el mar, los pesares, sustos, &c.

3.º Hace crecer el pelo con una rapidez extraordinaria, y lo hace salir en los parages que se hallan privados de tan hermoso adorno.

4.º Alivia la cabeza de jaqueca y de aquella pesadez que suelen padecer muchos, proveniente de estar enjutos los tegumentos, y fortalece sobremanera la vista.

5.º Da al pelo un lustre hermosísimo y lo ennegrece, sea cual fuere su color antes, ya por naturaleza ó por achaques. Usado en las cejas y en la barba surtirá los mismos efectos.

6.º Se avisa á las señoritas jóvenes y de mas edad, que un solo pomo de este aceite, al año conseguirá una cabellera muy larga y muy fina, suave y de un lustre muy agradable, quedando la cabeza siempre limpia y sana. Aprieta mucho las raíces del pelo, el que no se vuelve cano hasta una edad muy avanzada.

Tantas ventajas reunidas, ahorrarán á las personas de ambos sexos, que padecen calvicie, el gasto de pelucas, supliéndolas la misma naturaleza con una cabellera propia, al cabo

de algunos meses, si se untan una ó dos veces al dia con este aceite inapreciable, en lugar de las pomadas que suelen emplear.

MODO DE USARLO.

Frótese la cabeza con un trapo grueso de lino mojado en agua mediada con aguardiente, repitiendo esta operacion cuatro ó cinco veces al mes, y en este intervalo úntese el aceite una ó dos veces al dia, graduando un pomo para tres meses. Cuando se notare que el pelo comienza á salir, bastará que la frotacion se haga dos ó tres veces y con mas suavidad en el tiempo dicho, y en este caso se untará menor cantidad de aceite, de modo que dure un pomo seis meses. siendo de advertir que no hay inconveniente en usar toda la cantidad que se quiera; pero que bastará la indicada para hacer salir el pelo.

De las enfermedades que no fueren muy antiguas se logrará su curacion en tres meses; pero de las que estuvieren muy arraigadas podrá obtenerse á los seis, nueve, doce y hasta diez y ocho, siendo por lo mismo indispensable la constancia, y que no se desmaye por no conseguirse de pronto el objeto.

El pomo de á medio cuartillo vale dos pesos. 2 0.

ESCELENTE JABON INGLÉS,

Que tiene las virtudes siguientes: Este precioso jabon, preparado segun la fórmula del célebre Mr. G. Wilson, limpia y suaviza el cutis, quita las manchas y pecas de la cara lavándose con él en agua tibia por las mañanas, pues sus virtudes cosméticas le hacen merecer una distincion particular entre todos los jabones destinados para este uso.

Su raspadura castra y sana toda cortada, y si se aplica humedecida sobre los callos con alguna frecuencia, los destierra completamente. Tomando interiormente lo que cabe en un real sencillo, en un poco de vino blanco y en ayunas, cura toda llaguita y alivia el latido é histérico: tomando igualmente en agua tibia lo que cabe en una peseta, purga suavemente y es nervino; así es que, usándolo en el baño, y particularmente por las personas que padecen de los nervios, se los fortifica y alivia mucho sus padecimientos.

Igualmente produce maravillosos efectos, aplicado en jabonadura y mezclado con aguardiente de caña ó catalan refino, en la pasmadura de los caballos. pues las cura bien y con prontitud. 2 reales.

NOTAS CRONOLÓGICAS GENERALES.

De la creacion del mundo segun el Martirologio Romano	7066	De la correccion del Calendario por S. S. el Sr. Gregorio XIII en 1582	285
Del Diluvio Universal	4824	Del Pontificado de Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio IX, actual Pontifice, consagrado en 17 de Junio de 1846	22
De la ordination Juliana, ó sea arreglo del Calendario por Julio César	1908		
De la Encarnacion del Divino Verbo	1867		

NOTAS CRONOLÓGICAS, RELATIVAS AL IMPERIO DE MEGICO.

De la fundacion de la Ciudad de Méjico en 1327	540	soluta del imperio. (Octubre 6 de 1821).	46
De la fundacion del imperio megitano y eleccion de su primer soberano en 1352	515	De la proclamacion de imperio en el general D. Agustin de Iturbide. (Mayo 19 de 1822).	45
De la conquista de este imperio por los españoles y toma de su capital en 13 de Agosto de 1521	346	De la abdicacion de la corona por el general D. Agustin de Iturbide (Marzo 20 de 1823).	44
De la maravillosa Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe. (Dbre. 12 de 1531)	336	REPÚBLICA.	
De la grande inundacion de la ciudad de Méjico, en la que subió el agua mas de dos varas. (Setiembre 21 de 1629)	238	De la declaracion en república federal lo que antes era imperio. (Marzo 31 de 1824)	43
Del grito de Independencia en el pueblo de Dolores. (Setiembre 16 de 1810)	57	Del saqueo del Parian y de otras casas de comercio de la ciudad. (Diciembre 4 de 1828)	39
De la proclamacion de la Independencia ab-		De la total expulsion de los españoles del territorio de la República (Marzo 20 de 1829).	38
		De la invasion de los norte-americanos para obligar á Méjico á ce-	

derles parte de su territorio en 1846.....	21	dad de Méjico. (Junio 10 de 1863).....	5
De la entrada del ejército norte-americano á la ciudad de Méjico. (Sbre. 14 de 847).	20	IMPERIO.	
De los tratados de paz entre Méjico y los Estados-Unidos del Norte, en que el primero perdió mas de dos terceras partes de su territorio, firmados en la ciudad de Guadalupe Hidalgo. (Febrero 2 de 1848).....	19	De la proclamacion de gobierno monárquico, en sustitucion del federado, por una junta de notables, ofreciendo la corona del imperio á S. A. I. el Archiduque de Austria Fernando Maximiliano. (Julio 10 de 1863).	5
De la desocupacion de la ciudad de Méjico, del ejército norte-americano. (Junio 12 de 1848).....	19	Del gobierno eclesiástico del Exmo. é Illmo. Sr. arzobispo de Méjico, Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida. (1863).....	5
De la intervencion francesa en Méjico. (1861).	7	De la aceptacion de la corona del imperio por el antedicho príncipe (Abr. 10 de 1864).	4
De la toma de Puebla por los franceses. (Mayo 17 de 1863).....	5	Del gobierno de S. M. I. MAXIMILIANO I, Emperador de Méjico. Junio 12 de 1864)...	4
De la entrada del ejército francés en la ciu-			

— AVISO. —

Mariano Galvan Rivera, librero, se emplea tambien en valuar libros, para cuyo acierto cuenta con la esperiencia y conocimiento adquiridos en mas de cincuenta años no interrumpidos, que tiene de práctica en el comercio de este ramo, y en las muchas librerías que ha examinado. En su librería, situada en el interior de la casa núm. 5 del callejon del Espíritu Santo, se ofrece á la disposicion de las personas que gusten ocuparlo.



Fragment of a label with a marbled pattern and a small rectangular piece of paper attached to it. The paper contains some faint, illegible text.